

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consellería de la Presidencia y Administración Pública

Orden de 29 de julio de 1991 por la que se resuelve la convocatoria, por el sistema de libre designación, para el puesto de trabajo de subdirector general de Régimen Jurídico y Relaciones Laborales.

Convocada la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en la Consellería de la Presidencia y Administración Pública, por la orden de 13 de junio de 1991, esta consellería en el uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 4/1988, de 26 de mayo, de la función pública, en su artículo 15.4 de conformidad con el artículo 27.2 de dicha ley, resuelve:

1.º Adjudicar destino en el puesto de trabajo que se indica al funcionario que se expresa en el anexo I de esta orden.

2.º El cese en el actual destino del funcionario que obtuvo la plaza se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta orden en el DOG.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se deberá realizar en el plazo de los tres días siguientes al cese, por tratarse de la misma localidad en la que presta sus servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 93/1991, de 20 de marzo.

3.º La jefatura de personal del centro donde cause alta el funcionario realizará dentro de los plazos señalados en los apartados anteriores, la diligencia de toma de posesión y se llevarán a cabo seguidamente los trámites necesarios para la entrada en nómina, conforme se dispone en la orden de la Consellería de la Presidencia y Administración Pública, de 28 de noviembre de 1983.

De la diligencia efectuada se dará traslado, mediante fotocopia, a la Dirección General de la Función Pública.

Contra esta orden se podrá interponer recurso de reposición ante el conselleiro de la Presidencia y Administración Pública, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de publicación de esta orden en el DOG.

Santiago de Compostela, 29 de julio de 1991.

Dositeo Rodríguez Rodríguez
Conselleiro de la Presidencia y Administración Pública

ANEXO I

NRP	Grupo	Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Nivel	Localidad	Dependencia
T06PG05A1791	A	Bouzada Romero, Jaime	Subdirector general de Régimen Jurídico y Relaciones Laborales	30	Santiago	Dirección General de la Función Pública

Consellería de Educación y Ordenación Universitaria

Orden de 15 de julio de 1990 por la que se les convalida a los opositores que se indican la prueba de conocimientos de la lengua y cultura gallegas correspondiente a los concursos - oposición para ingreso en el cuerpo de profesores de EGB convocados por las órdenes de 1 de abril de 1985, 20 de marzo de 1987, 23 de marzo de 1988, 14 de abril de 1989 y 16 de abril de 1990.

Las órdenes de 1 de abril de 1985 (DOG de 12 de abril), 20 de marzo de 1987 (DOG de 27 de marzo), 23 de marzo de 1988 (DOG de 30 de marzo), 14 de abril de 1989 (DOG de 17 de abril) y 16 de abril de 1990 (DOG de 23 de abril), por las que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas de profesores de EGB en la Comunidad Autónoma de Galicia, establecían en el punto 7, párrafo 3.1 que aquellos aspirantes que una vez superadas las fases eliminatorias del concurso - oposición, no fuesen declarados aptos en la prueba específica de lengua y cultura gallegas deberían participar en los cursos de iniciación y perfeccionamiento establecidos que a tal fin se convocasen y superarlos.

Dado que varios opositores superaron los cursos de iniciación y perfeccionamiento establecidos, es necesario proceder a su convalidación.

En consecuencia,

DISPONGO:

Validarles a los opositores que se indican en el anexo la prueba de conocimientos de la lengua y cultura gallegas correspondiente a los concursos - oposición para ingreso en el cuerpo de profesores de EGB convocadas por las órdenes de 1 de abril de 1985, 20 de marzo de 1987, 23 de marzo de 1988, 14 de abril de 1989 y 16 de abril de 1990.

Santiago de Compostela, 15 de julio de 1991.

Juan Piñeiro Permuy
Celleiro de Educación y Ordenación
Universitaria

ANEXO

Relación de opositores a los que se les convalida la prueba de lengua y cultura gallegas:

Amoeiro España, Ana M.^a.
Astray Costoya, M.^a del Rosario.
Cerqueiro Gómez, Begoña M.^a.
Conesa Abadín, Montserrat.
Díaz Videla, Santiago.
Doce García, Rosa M.^a.
Fernández Merayo, M.^a Isabel.
Fernández Seijo, M.^a del Carmen.
Fontenla Armada, M.^a del Carmen.

Foronda Boyarizo, José Alfredo.
García Álvarez, M.^a Soledad.
García Vázquez, M.^a Blanca.
Garea San Luis, Araceli.
Gippini Jourdan, Beatriz.
Gutiérrez Cosío, Amalia.
Iglesias Atanes, Beatriz.
Iñíguez Dieste, Antonio.
Jácome Varela, Leonor.
Lajusticia Villalba, Julia.
López Campos, M.^a Jesús.
López Roda, Pilar.
Lorenzo Gómez, M.^a del Pilar.
Marqués Roquer, M.^a Amparo.
Murias Pérez, M.^a Soledad.
Núñez Fernández, M.^a Teresa.
Ortíz Santodomingo, Beatriz.
Otero Romero, M.^a Dolores.
Paz Paz, Luisa Fernanda.
Piñeiro Vila, Francisco Javier.
Quintela Gómez, Rosa María.
Quiroga Fraga, Luz.
Rodríguez Martínez, José.
Rodríguez Fernández, María.
Rodríguez Costoyas, M.^a Consuelo.
Sánchez Vázquez, Isabel.
Sevillano Abascal, Ángeles.
Tato Carbajales, M.^a Jesús.
Vázquez Díaz, M.^a Isabel

Consellería de Trabajo y Servicios Sociales

Resolución de 31 de julio de 1991, del tribunal designado para resolver la provisión de plazas de diversas categorías de personal laboral para las residencias de la 3.^a edad de Monforte de Lemos, Castro Caldelas y Marín y de la guardería infantil de Cabral, por la que se anuncia la publicación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos y la fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas.

En cumplimiento de la norma 7.^a de la orden de 11 de abril de 1991 (DOG n.º 77 de 23-04-91) por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plazas correspondientes a diversas categorías de las resi-